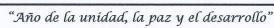


# Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



## Resolución de Alcaldía N°306-2023-MDS/A

Sarín, 12 de octubre del 2023

### EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

### VISTO:

El Acuerdo de Concejo Nº076-2023-MDS de fecha 09 de octubre del 2023 emitido por el Alcalde Distrital de Sarín- Sr. Richar Yoran Polo Cabrera, sobre la aprobación de la Ficha Técnica de la actividad "MANTENIMIENTO DE FACHADA DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN-PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" presentado por la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural de la Municipalidad Distrital de Sarín, y;

### CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, mediante Resolución de Contraloría N°195-88-CG – Normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, se establece que es requisito indispensable para la ejecución de obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el Titular del Pliego, el mismo que contará básicamente con lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronogramas de adquisiciones de materiales;

Que, según Resolución de Contraloría N°320-2006-CG – Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público, establece que toda obra o actividad deberá ser ejecutada conforme con las especificaciones técnicas del expediente técnico, se sigan procesos constructivos o de mantenimiento acordes con la naturaleza de la obra o actividad y se cumpla con los plazos y costos previstos en el expediente técnico;

Que, mediante Informe Nº054-2023/MDS/SIDUR/DEPyUF/LBVD de fecha 13 de setiembre del 2023, emitido por el Ing. Lenin B. Villanueva Daza, Jefe de la División de Estudios y Proyectos y Unidad Formuladora, alcanza la ficha técnica de Actividad: "MANTENIMIENTO DE FACHADA DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN-PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Informe N°725-2023-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 14 de setiembre del 2023, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, solicita la aprobación de la ficha técnica de la actividad "MANTENIMIENTO DE FACHADA DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD









AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

i Trabajando de la mano con el pueblo...!



## Municipalidad Distrital de Sarín





## Resolución de Alcaldía N°306-2023-MDS/A

DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN-PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", por el monto de S/31,999.95 (TREINTA Y UNO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 95/100 SOLES), ejecutada bajo la modalidad por Administración Directa y con un plazo de ejecución de quince (15) días calendario;

Que, mediante Informe N°325-2023-MDS/SGPP/EBRL de fecha 18 de setiembre del 2023, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que existe disponibilidad presupuestal para la ejecución de la ficha técnica de la actividad: MANTENIMIENTO DE FACHADA DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN-PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, y señala que para la afectación presupuestal se tiene que considerar la distribución de gasto, teniendo en cuenta el rubro, fuente de financiamiento, cadena funcional y clasificador según se detalla a continuación:



Categoría presupuestal

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE RESULTAN EN PRODUCTOS.

NO

DE

Programa presupuestal

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS NO

RESULTAN EN PRODUCTOS.

Actividad/Obra

: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Función

PLANEAMIENTO, GESTION

CONTINGENCIA :006 GESTION

:0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

División Funcional Grupo Funcional

#### **ESPECIFICAS DE GASTO:**

RUBRO	CLASIFICADOR/ESPECÍFICA	MONTO S/
07 FONDO DE COMPENSACIÓN	23.1 6.1 3 DE CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIAS	23,957.10
MUNICIPAL	23.2 7.1199 SERVICIOS DIVERSOS	8,042.85
TOTAL		31,999.95



Que, con Informe Legal N°059-2023-MDS-OAJ/GJHM de fecha 22 de setiembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es procedente aprobar la Ficha Técnica de la Actividad "MANTENIMIENTO DE FACHADA DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN-PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD";

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº076-2023-MDS de fecha 09 de octubre del 2023, se aprobó por unanimidad la Ficha Técnica de la actividad "MANTENIMIENTO DE FACHADA DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN-PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" presentado por la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural de la Municipalidad Distrital de Sarín, hasta por el monto de S/31,999.95 (TREINTA Y UNO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 95/100 SOLES) ejecutada bajo la modalidad por Administración Directa y con un plazo de ejecución de quince (15) días calendario;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, Oficina de Planificación 💉 Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y en ejercicio de las funciones establecidas en el



## Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



## Resolución de Alcaldía N°306-2023-MDS/A

ODLIDAD ON PROPERTY OF THE PRO

Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Sarín, y con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR la ejecución de la presente Ficha Técnica aprobado en el artículo anterior, a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, bajo la modalidad de Administración Directa, de acuerdo a la Resolución de Contraloría Nº195-88-CG.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General realizar la difusión de la presente resolución a las áreas correspondientes para los fines del caso y tomen las acciones correspondientes para su cumplimiento, así como su publicación en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

Richar Yaran Polo Cabrera ALCALDE DNI: 41070984

**Archivo/OSG** 

CC:

- Gerencia Municipal
- Oficina de Planificación y Presupuesto
- Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural

